

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1192/18

AYUNTAMIENTO DE CRESPOS

A N U N C I O

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 2 de marzo de 2018, se adjudicó la enajenación del inmueble situado en C/ Camino de Las Cruces n.º 12 de Crespos, lo que se publica a los efectos de la Ley de Contratos del Sector Público:

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Crespos.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Número de expediente: 7/17.

2. Objeto del contrato: Enajenación de inmueble situado en C/ Camino de Las Cruces n.º 12 de Crespos.

3. Tramitación, procedimiento:

- a) Tramitación: Normal.
- b) Procedimiento: Abierto, oferta económicamente más ventajosa, único criterio de adjudicación.

4. Adjudicación:

- a) Fecha: 02.03.2018.
- b) Adjudicatarios: D. CÁNDIDO GÓMEZ ALONSO y D.ª JOSEFA MARTÍN ZARZA.
- c) Importe de adjudicación: 5.675 euros.

Crespos, 4 de mayo de 2018.

El Alcalde, *Jesús Hernández Rodríguez*.